



ORDEN DE SERVICIO		Nº:	61-00007-22		
R-0361		Cite:	AJ/DNAF/DA/OSPC/7/2022		
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000216	Objeto de Contratación:	PRODUCCIÓN DE CUÑA RADIAL I		
Fecha de Elaboración:	5-abr-22	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	DIGITAL DATA S.R.L.	Propietario o Representante Legal:	MIGUEL PEREZ FLORES		
Dirección:	AV. 14 DE SEPTIEMBRE # 6289 ZONA OBRAJES, ENTRE CALLES 16 Y 17 A MEDIA CUADRA DE LA GASOLINERA	Correo Electrónico:	digitaldatasrl@gmail.com		
Teléfono:	(591) 70148883 - (591-2) 2-916162	NIT o CI:	1001477021		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso de Contratación AJ/DNAF/DA/INFPC/18/2022 con fecha de recepción el 30 de marzo de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/75/2022 de 30 de marzo de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la AJ, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Íte m	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	PRODUCCIÓN DE CUÑA RADIAL AJ- I	SERVICIO	1	2,600.00	2,600.00
SON: DOS MIL SEISCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS					2,600.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según cotización del 28 de marzo de 2022 y documentación presentada el 01 de abril de 2022, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): La cuña radial se deberá entregar a los 3 días calendario, que se computaran a partir del día siguiente hábil de la firma de Orden de Servicio.					
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): Oficina Nacional de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) ubicada en la ciudad de La Paz, calle 16 de obrajes Edificio Centro de Negocios, Piso 2					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el Informe de Conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Unidad de Comunicación y Educación.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
7. Multas: Se aplicará el 1% del total de la Orden de servicio por día de retraso en la entrega del servicio, si el monto supera el 2% el servicio queda sin efecto					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22 en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la EMPR					
 Johnny Gonzalo Quiroga Saenzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - AJ		 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR FECHA SUSCRIPCIÓN: 05-04-2022			



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación